



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de agosto de 2022

ACTA N° 27

RES. N° 1844/022

Ex. 2022-25-1-001837

VM/mr/pm

VISTO: la solicitud de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía del Uruguay de declarar de interés el “XXXV Encuentro Nacional de Profesores de Geografía y Ambiente”;

RESULTANDO: que el citado evento se desarrollará en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro en el mes de setiembre del presente año y su objetivo es la actualización permanente de los docentes respecto de los cambios epistemológicos, didácticos y técnicos de la asignatura;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que la actividad propuesta favorece el intercambio de ideas y experiencias entre docentes, por lo que sugiere declarar de interés el evento;

II) que la Unidad Letrada no formula objeciones desde el punto de vista jurídico, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones para ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

III) que en mérito a lo informado en obrados se entiende pertinente declarar de interés el “XXXV Encuentro Nacional de Profesores de Geografía y Ambiente” organizado por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

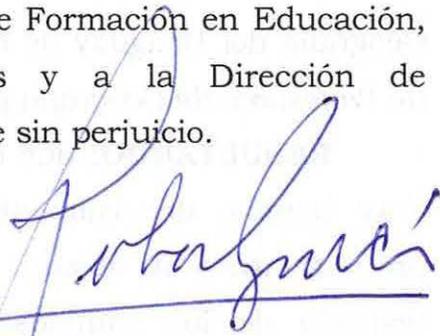
1) Declarar de interés educativo la realización del “XXXV Encuentro Nacional de Profesores de Geografía y Ambiente” organizado por la

Asociación Nacional de Profesores de Geografía a desarrollarse en ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro en el mes de setiembre del presente año.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del evento de referencia.

Comuníquese a la Asociación de Nacional de Profesores de Geografía, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN